



DIRECCIÓN GENERAL

Quito, 03 de mayo de 2017.

Memorando nro. IESS-DG-2017-0009-M-FDQ

Econ. Sergio Jurado Villavicencio
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Encargado

Lic. Rodrigo Mendoza Alvaro
Director Nacional de Gestión de Talento Humano

Abg. David Maya Almeida
Director Provincial de Pichincha, Encargado

Ing. Gabriela Zehavi Cueva
Directora Nacional de Comunicación Social

Ing. Patricio Augusto Prócel Intriago
Subdirector Nacional de Gestión Documental

De mi consideración:

En relación al memorando Nro. IESS-DPP-2017-003-M-FDQ, en el que se comunica a este despacho acerca del riesgo que representan las fallas estructurales del Centro Médico de Especialidades San Juan, establecimiento de salud de Segundo Nivel de Atención Ambulatorio, donde el Director Provincial de Pichincha solicita: "se acoja las recomendaciones técnicas emitidas por el IESS y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se traslade la operatividad del Centro de Especialidades San Juan al Hospital del Día Central Quito, al Centro Médico Familiar Integral de Especialidades, Diálisis la Mariscal, y, en menor proporción, al Centro de Especialidades Comité del Pueblo", me permito mencionar:

- Mediante Memorando Nro. FDQ-IESS-CE-SJ-2017-0005-M, el Director Administrativo del Centro Médico de Especialidades San Juan, pone en conocimiento de la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha, un informe que expone la situación de la unidad médica, donde se evidencia la existencia de daños en paredes y desnivel en los pisos entre otros particulares, que han llevado a que la infraestructura del establecimiento se encuentre comprometida para su uso.
- Mediante Memorando Nro. IESS-DPSSP-2017-036-M, la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha solicita a la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios del Seguro de Salud, que por medio de la Coordinación Nacional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres realice un análisis del predio en que se ubica el Centro Médico de Especialidades San Juan.

9:45
04/05/2017
S. Jurado

DIRECCIÓN GENERAL

- Mediante Memorando Nro. IESS-SDNPSS-OZ-2017-0001-MFQ, la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios del Seguro de Salud emitió informe en que determino el alto riesgo existente en la infraestructura de la unidad médica.
- Mediante Memorando Nro. IESS-SDPAGEP-2017-004-E, la Subdirección Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica de Pichincha, verificó el alto riesgo de la zona en que se ubica el Centro Médico de Especialidades San Juan y recomendó la evacuación del establecimiento médico.
- Mediante memorando Nro. IESS-DPP-2017-002-M-FDQ, la Dirección Provincial de Pichincha, solicito a la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha, que realice la planificación del traslado operativo del Centro Médico de Especialidades San Juan que garanticen la óptima y oportuna intervención ante emergencia presentada en la infraestructura del establecimiento.
- Mediante memorando Nro. IESS-SDPSSP-2017-040-M, la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha, remitió para aprobación de la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios del Seguro de Salud los informes técnicos y demás documentos de respaldo elaborados coordinadamente con los directores médicos y administrativos de las unidades médicas de la circunscripción, para garantizar la factibilidad del traslado operativo del Centro Médico de Especialidades San Juan.
- Mediante memorando Nro. IESS-SDNPSS-OZ-2017-0004-MFQ, la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios del Seguro de Salud, valido la información remitida por la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha, y remitió a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar para su aprobación.
- Mediante memorando Nro. IESS-DSGSIF-SJV-2017-0059-MFQ, se envió a la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha, la validación del proceso en cuestión.
- Mediante memorando Nro. IESS-SDPSSP-2017-042-M, la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha remitió a la Dirección Provincial de Pichincha la planificación realizada con la documentación técnica, y los documentos de respaldo con la validación pertinente que viabiliza el proceso.

Con estos antecedentes, se acoge las recomendaciones sustentadas en los documentos técnicos de respaldo que integran el expediente remitido a través memorando Nro. IESS-DPP-2017-003-M-FDQ, y se dispone:

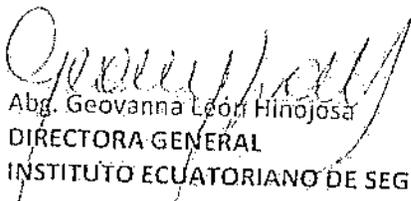
1. Autorícese el traspaso operativo del Centro Médico San Juan, Centro de Especialidades San Juan al Hospital del Día Central Quito; al Centro Médico Familiar Integral y Especialidades, Diálisis La Mariscal, y al Centro de Especialidades Comité del Pueblo.
2. Ejecútese las acciones establecidas en la planificación adjunta al expediente, a fin de que se asegure y garantice el normal funcionamiento de las unidades médicas receptoras, así como el 100% de atención de las citas programadas en el Centro de Especialidades San Juan. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano y Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas).
3. Infórmese y socialícese con la comunidad involucrada respecto del riesgo existente en el Centro de Especialidades San Juan y de las medidas adoptadas para precautelar la vida.



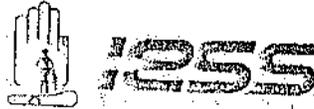
DIRECCIÓN GENERAL

- integridad de nuestros afiliados y funcionarios. (Dirección Nacional de Comunicación Social).
4. Elabórese un oficio dirigido al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito solicitando la preparación de un informe sobre la condición actual del Centro de Especialidades San Juan, a fin de determinar si el predio en que se asienta cuenta con las condiciones para permitir la continuidad de operaciones del Centro y, de no ser así, cuáles serían los usos más adecuados para el predio. Dicho informe dirigido al señor Alcalde de Quito deberá ser suscrito por la Dirección General, la Dirección Provincial de Pichincha y los representantes de la Comunidad. (Dirección Provincial de Pichincha)
 5. Coordínese la logística para el traslado seguro de los medicamentos, insumos y equipos del Centro a las Unidades Médicas de destino. (Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas).
 6. Nómbrése un funcionario encargado de administrar el Centro de Especialidades San Juan, a fin de que vigile y coordine la realización de todas las actividades administrativas pendientes para que se encuentre al día en sus obligaciones mientras las autoridades del Municipio y del IESS determinan el fin al que se destinará el inmueble. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano).
 7. Encomiéndese a la Dirección Nacional de Gestión Documental que custodie el presente expediente y genere copias certificadas para respaldo de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Dirección Provincial de Pichincha, Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro General de Salud de Pichincha, y de las autoridades a cargo de las mismas.

Atentamente,


Abg. Geovanna León Hinojosa
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

C.C. Dra. Melissa Cadena Reinoso
Subdirectora Provincial de Prestaciones del Seguro General de Salud de Pichincha



IESS-DSGSIF-SJV-2017-0059-MFQ

Quito, 02 de mayo de 2017

Para:
Dra. Johanna Melissa Cadena Reinoso
Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha

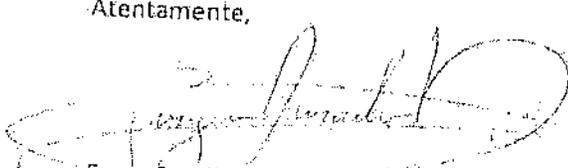
Asunto: Informe técnico San Juan

De mi consideración:

Por medio de la presente traslado el memorando Nro. IESS-SDNPSS-OZ-2017-0004-MFQ, suscrito por el Dr. Oswaldo Zambrano, Subdirector de Provisión de Servicios de Salud, con el que se remiten informes técnicos y documentos habilitantes elaborados con los Directivos de Unidades Médicas que responden a la contingencia de la Provincia de Pichincha, para fines pertinentes considerando la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Encargado.

